RESOLUCION SENAD Nº 393/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 280/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 ID 301.713 "ADQUISICION DE PROYECTILES – SEGUNDO LLAMADO"". ----------

Asunción, 20 de junio de 2016.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 194/16 de fecha 20 de junio de 2016, firmado y remitido por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas, y el Memorándum UOC Nº 63/2016 de fecha 17/06/2016 por el cual eleva el Complemento del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 08/16, que contiene el análisis de la oferta presentada, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16 (Id. 301.713) para la "Adquisición de Proyectiles – Segundo Llamado", y; ----------

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 141/16 de fecha 14/03/16, eleva el Informe Complementario del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 08/2016, en el que ratifican la adjudicación de la Empresa MARTIN PESCADOR SRL en el marco de del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16 (Id. 301.713) para la "Adquisición de Proyectiles – Segundo Llamado". ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el Articulo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y lo administra. ----------
-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Articulo 1º **RATIFICAR**, la Resolución Nº 280/2016 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 ID. 301. 713 "Adquisición de proyectiles – Segundo Llamado"", a la empresa MARTIN PESCADOR SRL. ----------

Articulo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

UOC